



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2019 00411 00
Demandante(s)	JESUS ANSELMO OSPINA JARAMILLO
Demandado(s)	MARIA FERNANDA ZAPATA PANTOJA
Asunto	NO CORRIGE AUTO INCORPORA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	3080

En atención a la petición realizada por el apoderado de la parte actora tendiente a que se corrija el auto del 3 de octubre de 2022 (Doc. 05 Carpeta C03IncidenteOposicion – Carpeta 02Ejecucion), debido a que se citó al señor José Luis Escudero Gallego en calidad de demandante, cuando el actual demandante es Juan Felipe Franco Vélez, para el Despacho no es procedente, ya que en la providencia arriba mencionada se decretaron las pruebas tal y como fueron solicitadas por el abogado de la opositora.

No obstante, es pertinente advertir que en el proceso el señor Escudero Gallego realizó cesión de crédito a favor de Juan Felipe Franco Vélez, la cual fue aceptada mediante proveído del tres (03) de diciembre de 2021 (Doc. 038 carpeta C001Principal – carpeta 01PrimeraInstancia).

De otro lado, se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes interesadas el escrito con radicado 202210353458 del 19 de octubre de 2022, allegado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Catastro de la Alcaldía de Medellín, a través del cual

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



informa a nombre de quien aparecen los bienes inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias número 001-885995 y 001-886015, dando así respuesta al oficio N° 1885V.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b60998e31e6834f9fc9c0982c687230337401d8d9998405dc5c9f2b73b7a57a2**

Documento generado en 18/11/2022 10:55:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>